

Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

Visto para la implementación y actualización de los instrumentos archivísticos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. En fecha 17 diecisiete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la primera sesión ordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos capacitarse y enviar las fichas técnicas de valoración documental a la Dirección del Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para su revisión, corrección y visto bueno, para dar continuidad a los trabajos de elaboración y actualización del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en los siguientes términos:

*"..La LCC. **Yoselin Hurtado Franco**, presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, manifiesta que el día 17 diecisiete de marzo del año en curso, se acordó capacitar a las secretarías del Comité Ejecutivo, con el objetivo de que realicen de manera correcta el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental. Acto seguido, se acuerda por **unanimidad de votos** capacitarse y enviar las fichas técnicas de valoración documental a la Dirección del Archivo General de la*

*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para su revisión, corrección y visto bueno, a
fin de cumplir con la normatividad aplicable en la materia.*-----

SEGUNDO. Una vez que el Comité de Transparencia determina ratificar su pronunciamiento en la capacitación y envío de las fichas técnicas de valoración documental para dar continuidad a los trabajos de elaboración y actualización del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se somete a consideración de este Comité, a efecto de RATIFICAR su determinación, asunto que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Conforme a lo dispuesto por el cuerpo colegiado se determinó la capacitación y envío de fichas técnicas de valoración documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, ratifican el acuerdo adoptado por este órgano colegiado.

En consecuencia, se confirma la determinación emitida por el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar la capacitación y envío de fichas técnicas de valoración documental archivística para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Asimismo, este Comité ratifica la determinación adoptada por el órgano colegiado de este sujeto obligado.

SEGUNDO. En consecuencia, este Comité CONFIRMA, por unanimidad de votos de sus integrantes, la determinación adoptada en la Primera Sesión Ordinaria de 2025.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Yoselin Hurtado Franco, en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado en Mercadotecnia, Guillermo Soto Loza, en calidad de Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

3



LCC. Yoselin Hurtado Franco
Presidenta del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia


LEM. Guillermo Soto Loza
Secretario de Trabajo y Conflictos


C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaria de Finanzas